



Precio para la Capital Fuera de la Capital

**UN OCTAVO** **CUARTILLA**

DE REAL Franco de Porte

Puesto en las casas de los suscritores. Puesto en las casas de los suscritores.

**EL OMNIBUS.**

**AVISO A LOS REPARTIDORES.**

Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los Miércoles y Sábados, y se vende á un real la docena ó un peso el ciento, en el portal del Aguila de Oro, imprenta de M. Murguía y C.<sup>o</sup>; así es que el que reuna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

**AVISO A LOS QUE QUIERAN ENCARGARSE DE ESTE PERIODICO FUERA DE LA CAPITAL.**

A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de M. Murguía y C.<sup>o</sup>, se les remitirán sus pedidos cargándoles el valor de los periódicos al precio que a los repartidores de la capital; más, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por libranzas pagaderas en México ó por conducto de sus corresponsales. Así es que el encargado que reuna 100 suscritores y venda los números á los repartidores á 5 por un real, supuesto que fuera de la capital valen cuartilla, ganará un peso diario y el repartidor cinco reales diarios.

NUM. 7. MEXICO, SABADO 8 DE NOVIEMBRE DE 1851. TOMO I.

**EL GENERAL AVALOS Y MATAMOROS.**

El ataque dado por los sublevados de la frontera á la plaza de Matamoras, pone de manifiesto, que las condescendencias del general Avalos, lejos de sofocar la revolucion, no ha hecho mas que encenderla y activarla, dando ademas el funesto ejemplo de que un general, encargado de la defensa de una plaza ó del mando de un ejército, resuelva con su espada las cuestiones mas difíciles de hacienda y de gobierno, y que de sus arbitrarias disposiciones, responda la administración pública aprobándolas, y el congreso guardando silencio.

De aquí se supone, que todo general que en lo sucesivo se vea en circunstancias análogas á las de Avalos (circunstancias que él mismo calificará y valorará á su arbitrio) pueda lícitamente tomar providencias del mas alto interés político y social para la República, y disponer lo que él crea conveniente respecto á la validez de sus leyes, á la integridad de su territorio, ó á las facultades de su gobierno.

La conducta de Avalos, se dice fué sugerida para salvar á Matamoras. Pues bien, Matamoras está para perderse. ¿Dónde está, pues, el fruto de su conducta? En buena política, era menos malo perder á Matamoras, que conceder facultades á un general para resolver las graves cuestiones de su país. Aquel hubiera sido un hecho de armas desgraciado, uno de los azares y fortunas de la guerra: esto importa un trastorno completo del orden, y un olvido absoluto de todo principio de soberanía y de gobierno. Aquel daría motivo para dictar severas providencias que contuviesen el contrabando que por el puerto sublevado se haría; este ha generalizado los efectos

de sublevacion de todos los puertos.—El general Avalos con su arancel, no solo ha perdido ya mercantilmente á Matamoras, sino á los demas puertos de la República, donde el arancel se pondrá en planta como precursor de otros aranceles y de otros sucesos mas graves y trascendentales. ¡Quiera Dios que estos temores no se realicen!

El periódico francés de esta capital, disculpa lo hecho por Avalos, atendiendo á la situacion que guardaba. Nuestros estimables colegas nos permitirán preguntarles. Si un general francés, en circunstancias iguales hubiera hecho otro tanto, ¿de qué manera le juzgaria su gobierno? ¿aprobaria su conducta, ó la castigaria severamente? ¿Daria á sus militares y generales otra facultad que la de defender bizarramente los puntos que les estaban encomendados, capitulando en caso extremo con el enemigo segun las leyes de la guerra?

Supóngase que Avalos, despues de pelear denodadamente hubiera capitulado con el enemigo, pactando la baja de derechos: ¿qué valor tendria en esta parte su capitulacion?—Ninguno.—¿Qué calificacion mereceria?—El de ignominiosa.—¿A qué se someteria su autor?—A un juicio.—¿Pues por qué la anterioridad de tiempo le ha de dar un carácter tan diverso, convirtiéndola de mala en buena, de perjudicial en conveniente, y de ignominiosa en honorífica? Según esto, condescender con el enemigo antes de pelear es bueno, y hacerlo despues es malo. No se alcanza la razon de esta diferencia, que si alguna vez puede obrar en el ánimo de un gobierno, jamas cabe en las reducidas facultades de un soldado. Propónganse si no esas máximas á los gobiernos mas sabios y respetables, para que las adopten en sus ejércitos: todos ellos contestarán de acuerdo, que para enfrenar tales principios desorganizadores tienen preparadas las cárceles

les y los patíbulos. En efecto, si tales son las facultades de la milicia, ¿para qué ha de haber gobiernos?

Lo que verdaderamente admira es que el nuestro contemporáneo, ó mas bien apruebe de un modo explícito esta conducta, con la cual queda él mismo reducido á la nulidad y al vilipendio. Que un gobierno disculpe á un general que le adquiere triunfos y ensancha su poder, se entiende fácilmente; pero que haga otro tanto con quien usurpa sus facultades y lo humilla, es cosa que no se puede entender.

Todavía hay otra cosa digna de notarse, y es, que esta aprobacion se haga en los mismos dias en que se ha prohibido á los militares celebrar capitulaciones con el enemigo, lo cual es otro error bien grande. Se prohíbe hacer lo que no repugnan en lances estremos las leyes del honor y de la guerra, y se permite lo que ninguna ley es capaz de permitir, so pena de ser absurda y contradictoria consigo misma. Estos errores graves y trascendentales, no se cometerian, si el gobierno contase con un consejo á quien consultar. Pero los ultra-liberales lo repugnan como elemento aristocrático opuesto á las doctrinas políticas, por donde ellos rigen al mundo, y con las cuales nivelan los entendimientos, y estienden con igualdad los desaciertos.—Punto es este de que nos ocuparemos quizá otra vez.

Por último, no calculan los defensores de las demasías de Avalos, que bajando este el arancel, para luchar con la revolucion, esta podía bajar mas el suyo, como lo ha hecho, y lo hará acaso en lo sucesivo, porque nada le cuesta y nada aventura, sino que por el contrario gana, dejando siempre al gobierno de peor condicion. El arancel Avalos ha condenado á la administracion pública á entrar en vergonzosa competencia, y en una especie de bancarrota en venduta, con los amotinados. Si Matamoros sucumbe nadie se volverá á acordar de Avalos que abrió la puerta á la ruina de la industria, y quedarán frente á frente la legislacion nacional con la de los amotinados. Entonces las manos que rompieron el dique á la avenida, serán ineficaces para dirigirla ó contenerla.

## NOTICIAS SUELTAS.

**REVOLUCION DE LA FRONTERA.**—Del periódico *Rio Bravo* que se publica en Brownsville: traducimos lo siguiente:

**“Sangrienta batalla en Matamoros.**—El lunes á esto de medio dia llegó el general Carbajal con sus fuerzas y tomó posesion del fuerte Paredes, distante de Matamoros poco menos de una milla, y estableció su cuartel general en esa fortificacion. Sus fuerzas se componen de unos 800 hombres, la mayor parte de caballería, las cuales se han aumentado hasta 1,000 hombres, con una pieza de bronce de á cuatro. El general Avalos tiene en Matamoros unos 600 hombres de todas armas, con nueve piezas de artillería de á seis y nueve. Las tropas están quizá mejor armadas y equipadas para el combate que ningun otro cuerpo de los que ha tenido hasta ahora la República Mexicana. Las calles y las casas preparadas para una obstinada defensa.

Ayer á las once, una parte de las tropas del general Carbajal se adelantó hácia la ciudad, y una columna tomó posesion de la garita, ó cuerpo de guardia del desembarcadero que está frente ó Brownsville, la otra se adelantó por detras de la poblacion. La artillería rompió sus fuegos por ambas líneas de las baterías Avalos, respondiéndole con vigor la pieza de Carbajal al mando del capitán Wheate. Los libertadores se adelantaron intrépidamente hácia la poblacion, y pronto trabaron el combate casi cuerpo á cuerpo con el enemigo, durando hasta que la oscuridad de la noche separó á los comba-

tientes. Poco antes de ponerse el sol varias compañías de cazadores de Carbajal se habian abierto paso á través de las murallas y de todos los demas obstáculos, llegando hasta la plaza principal de la ciudad, de donde arrojaron á los artilleros y rifleros de Avalos y clavaron la mayor parte de sus cañones. Acercándose la noche, Carbajal retiró sus tropas, hasta la mañana, que se renovará probablemente el combate. Esta ha sido una batalla muy encarnizada, que ha tenido por resultado una considerable pérdida de vidas. De parte de los libertadores hubo dos muertos, Peter Culner, vecino respetable de esta ciudad, y otra persona cuyo nombre no hemos podido descubrir; y como unos doce heridos, algunos de ellos gravemente.

Por parte de Avalos hubo como cincuenta muertos y otros tantos heridos; entre estos se encuentra el mismo Avalos que fué atravesado por ambas piernas con una bala; el coronel Zapata, comisario general, herido en una pierna; Vazquez, ayudante del general, idem; el capitán Lopez, de guardia nacional; Rafael Quintero; presidente del ayuntamiento, y el teniente Pineda, de la guardia nacional, fueron tambien heridos gravemente. El teniente Llano, de guardia nacional, fué muerto. Daremos mas detallados pormenores una vez que termine la cuestion. Baste por el pronto decir que ambas partes se han batido con valor, y que muchos oficiales y soldados se han distinguido sobre manera. Luego nombraremos á algunos de ellos.

Ayer llegó á Brazos un refuerzo para Avalos de 115 hombres de Veracruz; pero no ha subido hasta Matamoros. Esta mañana recibió Carbajal un refuerzo de 180 hombres de las poblaciones que están á la orilla del rio. Se hará una resistencia vigorosa; pero nada en nuestro concepto puede resistir al celo, al brio y al vigor de las tropas de Carbajal. Estas son fuerzas superiores á toda dificultad, incapaces de arredrarse por los peligros, ni por la misma muerte.

Durante la accion, muchas balas de artillería dispararon por la batería de Avalos, cayeron sobre la orilla americana en las casas situadas en el punto mas elevado de esta ciudad. “Nosotros las vimos distintamente desde nuestra oficina.—*El Eco del Comercio.*”

**VICARIO APOSTÓLICO.**—Ha llegado á Durango el Sr. L'Amé, obispo *in partibus* y vicario apostólico de Nueyo-México, para conferenciar sobre la ereccion del vicariato, que dependerá de la Diócesis de Durango.

**EMIGRACION.**—Muchas de las familias que han emigrado de algunos Estados del interior, por la carestía de semillas, se han dirigido á Michoacan, donde han encontrado un alivio á sus padecimientos.

**AVERIGUACION SUMARIA.**—El gobierno ha mandado se instruya la correspondiente sobre el regreso á Tampico del general Garay.

**PROYECTO DE RAPINA.**—Los periódicos del Norte, cuyo gobierno se ha propuesto no dejarnos un solo palmo de terreno, hablan de las probabilidades que hay, de que se *anequen* á los Estados-Unidos las islas de Sandwich, el Canadá, Cuba y los Estados de Chihuahua y Sonora. Tambien se han atrevido á asegurar que los *hombres principales y mas influyentes* de México están dispuestos á ceder los Estados fronterizos. Si esto es cierto, lo que no creemos, ¿adónde vamos á parar?

**SORTEO.**—El ministerio de la guerra ha recomendado á la cámara de disputados, se ocupe á la mayor brevedad del proyecto de ley relativo á reemplazos del ejército por medio del sorteo.

**A ULTIMA HORA.**—Corren noticias favorables de Matamoros. La plaza seguia resistiendo denodadamente los ataques de los sitiadores. El general Portilla, encargado del mando, habia reanimado el espíritu de las tropas y de la poblacion. El auxilio de la caballería de Uruga se aguardaba por momentos. Hay ya una chispa de vida. Dios salve á aquella paz y á ella á la República.

REMITIDO.

Noticia de los individuos que han servido el ministerio de hacienda desde la fundacion del segundo Imperio mexicano hasta la segunda época de la Federacion (1).

Individuos.	Dias en que entraron.	Dias en que salieron.	Lugar de su nacimiento.	Profesiones.
1 D. Rafael Perez Maldonado.	Octubre 4 de 1821	Junio 30 de 1822	Jalisco.	Abogado.
2 D. Antonio Medina.	Julio 1.º de 22	Marzo 31 de 23	Veracruz.	Militar.
3 D. J. Ignacio García Illueca.	Abril 1.º " 23	Abril 30 " 23	España.	Abogado.
4 D. Francisco Arrillaga.	Mayo 2 " 23	Agosto 8 " 24	España.	Comerciante.
5 D. José Ignacio Esteva.	Agosto 9 " 24	Setbre. 26 " 25	Veracruz.	Comerciante.
6 D. José I. Esteva.	Novbre. 28 " 25	Marzo 4 " 27	Veracruz.	Comerciante.
7 D. Tomás Salgado.	Marzo 5 " 27	Novbre. 1.º " 27	E. de Guanajuato.	Abogado.
8 D. Francisco García.	Novbre. 2 " 27	Novbre. 30 " 27	Zacatecas.	Minero.
9 D. Jose I. Esteva.	Marzo 8 " 28	Enero 12 " 29	Veracruz.	Comerciante.
10 D. Bernardo G. Angulo.	Enero 13 " 29	Abril 13 " 29	Puebla.	Abogado.
11 D. Lorenzo Zavala.	Abril 18 " 29	Novbre. 2 " 29	Yucatan.	¿Médico?
12 D. José María Bocanegra.	Novbre. 3 " 29	Dbre. 17 " 29	San Luis Potosí.	Abogado.
13 D. Rafael Mangino.	Enero 8 " 30	Agosto 19 " 32	Puebla.	Empleado.
14 D. Ignacio Alas.	Agosto 20 " 32	Enero 4 " 33	Guanajuato.	Abogado.
15 D. Valentin Gomez Farías.	Febrero 2 " 33	Marzo 31 " 33	Jalisco.	Médico.
16 D. José María Bocanegra.	Abril 26 " 33	Dbre. 12 " 33	San Luis Potosí.	Abogado.
17 D. Antonio Garay.	Enero 2 " 34	Abril 23 " 34	Veracruz.	Comerciante.
18 D. Javier Echeverría.	Mayo 5 " 34	Setbre. 1.º " 34	Veracruz.	Comerciante.
19 D. Joaquin Lebrija.	Setbre. 2 " 34	Octubre 13 " 34	Veracruz.	Empleado.
20 D. Pablo Valdés.	Octubre 14 " 34	Dbre. 1.º " 34	Veracruz.	Empleado.
21 D. Mariano Blasco.	Enero 1.º " 35	Agosto 28 " 35	Querétaro.	Empleado.
22 D. Manuel Diez de Bonilla.	Agosto 20 " 35	Setbre. 16 " 35	Puebla.	Abogado.
23 D. Vicente Segura.	Setbre. 17 " 35	Setbre. 30 " 35	Córdoba.	Empleado.
24 D. Antonio Vallejo.	Octubre 13 " 35	Febrero 2 " 36	México.	Empleado.
25 D. Rafael Mangino y D. J. de la Puente.	Febrero 3 " 36	Setbre. 20 " 36	Puebla.	Empleado.
26 D. Ignacio Alas.	Setbre 21. " 36	Dbre. 18 " 37	Guanajuato.	Abogado.
27 D. Joaquin Lebrija.	Abril 23 " 37	Octubre 18 " 37	Veracruz.	Empleado.
28 D. José María Bocanegra.	Enero 9 " 38	Febrero 18 " 38	San Luis Potosí.	Abogado.
29 D. Manuel E. Gorostiza.	Febrero 19 " 38	Novbre. 7 " 38	Veracruz.	Militar.
30 D. Pedro Echeverría.	Novbre. 8 " 38	Dbre. 14 " 38	Veracruz.	Comerciante.
31 D. José G. de la Cortina.	Dbre. 15 " 38	Marzo 17 " 39	México.	Propietario.
32 D. Francisco Lombardo.	Mayo 18 " 39	Junio 27 " 39	Chilcuautla.	Abogado.
33 D. Javier Echeverría.	Julio 27 " 39	Marzo 23 " 39	Veracruz.	Comerciante.
34 D. Manuel Canseco.	Marzo 24 " 41	Octubre 9 " 41	Jalisco.	Empleado.
35 D. Ignacio Trigueros.	Novbre. 21 " 41	Dbre. 12 " 42	Veracruz.	Comerciante.
36 D. Manuel E. Gorostiza.	Dbre. 13 " 42	Marzo 2 " 43	Veracruz.	Militar.
37 D. Ignacio Trigueros.	Marzo 3 " 43	Octubre. 28 " 44	Veracruz.	Comerciante.
38 D. Antonio Haro y Tamariz	Octubre 29 " 44	Dbre. 8 " 44	Puebla.	Propietario.
39 D. Pedro Echeverría.	Dbre. 9 " 44	Dbre. 10 " 44	Veracruz.	Comerciante.
40 D. Pedro Echeverría.	Dbre. 25 " 44	Enero 18 " 45	Veracruz.	Comerciante.
41 D. Luis de la Rosa.	Marzo " 45	Agosto 10 " 45	Zacatecast	Abogado.
42 D. Fernando del Castillo.	Agosto 11 " 45	Dbre. 30 " 45	Guanajuato.	Emp. del ramo político.
43 D. Luis Parres.	Enero 5 " 46	Marzo 27 " 46	Silao.	Militar.
44 D. Manuel E. Gorostiza.	Marzo 28 " 46	Abril 19 " 46	Veracruz.	Militar.
45 D. Francisco Iturbe.	Mayo 2 " 46	Mayo 26 " 46	Patzcuaro.	Comerciante.
46 D. Antonio Garay.	Julio 29 " 46	Agosto 5 " 46	Veracruz.	Comerciante.
47 D. Valentin Gomez Farías.	Agosto 28 " 46	Setbre. 21 " 46	Jalisco.	Médico.
48 D. Antonio Haro y Tamariz	Setbre. 25 " 46	Novbre. 13 " 46	Puebla.	Propietario.
49 D. Lázaro Villamil.	Novbre. 14 " 46	Dbre. 10 " 46	Jalapa.	Abogado.
50 D. Pedro Zubieta.	Dbre. 26 " 46	Enero 18 " 46	Jalisco.	Abogado.
51 D. Francisco Suárez Iriarte.	Enero 26 " 47	Febrero 18 " 47	Toluca.	Abogado.
52 D. Juan Rondero.	Marzo 24 " 47	Setbre. 7 " 47	Puebla.	Comerciante.
53 D. Luis de la Rosa.	Setbre. 27 " 48	Junio 2 " 47	Zacatecas.	Abogado.
54 D. Mariano Riva Palacios.	Junio 3 " 48	Agosto 20 " 48	México.	Abogado.
55 D. Antonio Icaza.	Agosto 28 " 48	Setbre. 2 " 48	México.	Propietario.
56 D. Manuel Piña y Cuevas.	Setbre. 11 " 48	Marzo 22 " 48	México.	Empleado abogado.
57 D. Francisco Arrangois.	Marzo 24 " 49	Julio 14 " 49	Veracruz.	Comerciante.
58 D. Bonifacio Gutierrez.	Julio 24 " 49	Octubre 31 " 49	Oajaca.	Empleado.
59 D. Francisco Iturbe.	Octubre 31 " 49	Novbre. 9 " 49	Patzcuaro.	Comerciante.
60 D. Francisco Elorriaga.	Novbre. 9 " 49	Febrero 28 " 49	Jalisco.	Abogado.
61 D. Melchor Ocampo.	Marzo 1.º " 50	Mayo 13 " 50	Michoacan.	Propietario.
62 D. Bonifacio Gutierrez.	Mayo 14 " 50	Junio 27 " 50	Oajaca.	Empleado.
63 D. Manuel Payno.	Julio 4 " 50	Enero 14 " 51	México.	Empleado.

(1) Debemos este curioso documento á la bondad de uno de nuestros numerosos suscritores.

Individuos.	Días en que entraron.	Días en que salieron.	Lugar de su nacimiento.	Profesiones.
64 D. Manuel Payno.	Enero 16 de 1851	Enero 28 de 1851	México.	Empleado.
65 D. José I. Esteva (hijo).	Febrero 17 „ 51	Marzo 28 „ 51	Veracruz.	Empleado.
66 D. Mariano Yañez,	Abril 29 „ 51	Mayo 24 „ 51	Guanajuato.	Abogado.
67 D. Manuel Piña y Cuevas,	Mayo 26 „ 51	Setbre. 1.º „ 51	México.	Empleado.

### Encargados del mismo ministerio.

1 D. Pablo de la Llave.	Setbre. 27 de 1825	Nov. 27 de 1825	Córdoba.	Eclesiástico.
2 D. José I. Pavon.	Febrero 16 de 28	Marzo 7 de 28	Veracruz.	Empleado.
3 D. Francisco Moctezuma.	Abril 14 „ 28	Abril 17 „ 28	Tasco.	General.
4 D. Ildefonso Maniau.	Diciemb. 18 „ 28	Enero 7 „ 30	México.	Empleado.
5 D. Miguel Ramos Arizpe.	Enero 5 „ 33	Febrero 10 „ 33	Sonora.	Eclesiástico.
6 D. Juan de Dios Rodriguez.	Abril 1.º „ 33	Abril 25 „ 33	Querétaro.	Empleado.
7 D. Juan J. del Corral.	Abril 24 „ 34	Mayo 4 „ 34	Jalapa.	Idem.
8 D. Francisco Lombardo.	Diciembre 2 „ 34	Diciemb. 31 „ 34	Estado de México.	Abogado.
9 D. Juan J. del Corral.	Octubre 1.º „ 35	Octubre 12 „ 35	Jalapa.	Empleado.
10 D. Ignacio Mora.	Octubre 19 „ 37	Enero 8 „ 38	Veracruz.	General.
11 D. Domingo Dufoo.	Octubre 1.º „ 41	Nov. 20 „ 41	Idem.	Empleado.
12 D. Mariano R. Palacios.	Diciemb. 11 „ 44	Diciemb. 24 „ 44	México.	Abogado.
13 D. El mismo.	Enero 19 „ 45	Marzo 27 „ 45	Idem.	Idem.
14 D. Joaquin C. Lanzas.	Abril 20 „ 46	Mayo 1.º „ 46	Veracruz.	Idem.
15 D. José L. Huici.	Mayo 27 „ 46	Julio 28 „ 46	México.	Oficial 3.º del ministerio.
16 El mismo.	Agosto 6 „ 46	Agosto 27 „ 46	Idem.	Idem.
17 El mismo.	Agosto 29 „ 46	Setiembre 7 „ 46	Idem.	Idem.
18 D. Juan N. Almonte.	Setbre. 22 „ 46	Setiembre 22 „ 46	Michoacan.	General.
19 D. Francisco Lombardo.	Setbre. 23 „ 46	Setiembre 24 „ 46	México.	Abogado.
20 General D. J. N. Almonte.	Diciemb. 11 „ 46	Diciemb. 22 „ 46	Michoacan.	General.
21 D. Manuel M. Sandoval.	Diciemb. 23 „ 46		México.	Del ministerio de guerra.
22 D. Valentin Canalizo.	Diciemb. 24 „ 46	Diciemb. 25 „ 46	Querétaro.	General.
23 D. Ignacio Piquero.	Enero 19 „ 47	Enero 24 „ 47	México.	Empleado.
24 D. Antonio M. Horta.	Enero 25 „ 47	Idem „ 47	Puebla.	Abogado.
25 El mismo.	Febrero 19 „ 47	Marzo 23 „ 47	Idem.	Idem.
26 D. Francisco M. Lombardo	Setiembre 8 „ 47	Setiembre 26 „ 47	México.	Idem.
27 D. José L. Huici.	Agosto 21 „ 48	Agosto 27 „ 48	México.	Idem.
28 El mismo.	Setiembre 3 „ 48	Setiembre 10 „ 48	Idem.	Idem.
29 Idem.	Marzo 23 „ 49			
30 D. José María Lacunza.	Julio 16 „ 49	Julio 24 „ 49	Idem.	Abogado.
31 El mismo.	Junio 28 „ 50	Julio „ 50	Idem.	Idem.
32 D. José L. Huici.	Enero 14 „ 51	Enero 16 „ 51	Idem.	Idem.
33 El mismo.	Enero 29 „ 51	Febrero 17 „ 51	Idem.	Abogado.
34 D. José M. Aguirre	Marzo 29 „ 51	Abril 28 „ 51	Saltillo.	Idem.
35 D. Marcos Esparza.	Setiembre 2 „ 51		Zacatecas.	Idem.

## AVISO.

### PLAZA PRINCIPAL DE TOROS EN LA DE SAN PABLO.

Funcion divertida, en obsequio de los toreros, para la tarde del domingo 9 de Noviembre de 1851

La empresa tiene la satisfaccion de anunciar al respetable público, que los lidiadores mexicanos están ya en la mejor armonia con el andaluz José Sanchez, el niño, y dispuestos á complacer á sus dignos favorecedores, trabajando en las corridas con el esmero y destreza que tienen acreditado, procurando cada uno por sí hacer con la mayor perfeccion los lances de la tauromaquia que por su clase les correspondan, con el objeto de dar todo el realce á la funcion presente, que la empresa ha tenido á bien cederles para su beneficio en consideracion á la referida armonia.

Programa de la funcion.—Seis bravos y arrogantes toros de los Molinos de Caballero y la Huaracha, cuyas acreditadas razas no dejaron que desear en la corrida pasada, serán los que se presenten en la lid de este dia á satisfacer completamente á los dignos espectadores.

NOMBRES DE LOS BICHOS.—1.º Revoltoso.—2.º Rompe galas.—3.º Travieso.—4.º Contraguerrillero.—5.º Bravucon.—6.º No te fies.

Con los cuales la compañía desempeñará las suertes que adelante se espresan.—Andrés Chavez, hincado en el suelo dará muerte al toro que le corresponda. José Gonzalez, JUDAS, puesto en zancos, banderillará y matará al cuarto toro. Los picadores, Caralampio Acosta y Juan Corona, banderillarán á pié al toro que los banderilleros Victoriano Guevara

y Tomás Rodriguez piquen á caballo Corona y Rodriguez pizarán á pié con varas de hotate al tercer toro.

Habiendo llegado de Querétaro á esta capital, la torera Dolores Baños, se presentará por primera vez en esta Plaza á desempeñar el arriesgado lance de dar muerte al quinto toro con una banderilla que le pondrá en el testuz.

Esta se presentará, como por encanto, vestida de muertés y diablos á lidiar con un valiente toro embolado, ejecutando algunas travesuras, con las que reirá de buena gana el respetable público.

Los intermedios se cubrirán con dos toros del capeo, turnando con ellos para mayor lucimiento la compañía de lidiadores y ademas con otros dos para el coleadero, finalizando la corrida con EL TORO EMBOLADO para los aficionados del pueblo.

#### Precios de entrada.

SOMBRA.—Lumbreras por entero con ocho boletos, 6 pesos.

Entrada general con boleto 6 reales.

SOL.—Entrada general con boleto 2 reales.

NOTA. Las lumbreras por entero y los boletos de sombra y sol, se espendrán desde la víspera de la funcion en la sombrereria del Conejo, situada en el portal de Agustinos núm. 2, en el estanquillo de la primera calle del Puente de la Aduana, letra A; en la barbería de la segunda calle de San Ramon, y en el estanquillo del Puente de Jesús que hace esquina con la calle de San José de Gracia. Tambien se espenden en la administracion de la Plaza, el dia de la funcion, desde las diez de la mañana en adelante.

Comenzará á las cuatro si el tiempo lo permite.

MEXICO: 1851.

Imprenta de M. Murguía y C.º, portal del Aguila de Oro.